

Asunto: Cédula de notificación por estrados de la clausura de las setenta y dos horas, de la publicación del escrito que contiene el **Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano (Federal)**, presentado ante la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por el ciudadano **Juan Carlos Galván Abúndez**, en contra “**del acuerdo aprobado con fecha 30 de mayo del año 2021; por medio del cual, se resolvió el Recurso de Revisión identificado mediante el alfanumérico IMPEPAC/REV/108/2021, en contra del acuerdo IMPEPAC/CME-JIUTEPEC/001/2021, de fecha 10 de abril del año en curso, emitido por el Consejo Municipal de Jiutepec del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, a través del cual, se me otorgó el registro como candidato a Presidente Municipal del Municipio de Jiutepec, registrado por el Partido Acción Nacional.**” --

En Cuernavaca, Morelos, siendo las **veintitrés horas con treinta minutos del día cinco de junio del año dos mil veintiuno**, el suscrito **Licenciado Jesús Homero Murillo Ríos**, en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en término de lo dispuesto por el artículo 17, numeral 1, inciso b), de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.-----



----- **HAGO CONSTAR** -----

Que en este acto, en los estrados de este órgano comicial se hizo del conocimiento público el **Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano (Federal)**, presentado ante la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por el ciudadano **Juan Carlos Galván Abúndez**, en contra “**del acuerdo aprobado con fecha 30 de mayo del año 2021; por medio del cual, se resolvió el Recurso de Revisión identificado mediante el alfanumérico IMPEPAC/REV/108/2021, en contra del acuerdo IMPEPAC/CME-JIUTEPEC/001/2021, de fecha 10 de abril del año en curso, emitido por el Consejo Municipal de Jiutepec del Instituto Morelense de Procesos**

Electoral y Participación Ciudadana, a través del cual, se me otorgó el registro como candidato a Presidente Municipal del Municipio de Jiutepec, registrado por el Partido Acción Nacional.”, por tal motivo se ordena el refiro de los estrados Electrónicos del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana -----

Así mismo se hace constar que el plazo de las **setenta y dos horas** señaladas en el párrafo anterior, dio inicio a las veintitrés horas con treinta minutos del día dos de junio del año que transcurre, y concluyó a las veintitrés horas con treinta minutos del día cinco de junio del año dos mil veintiuno, en que se fija la presente cedula de notificación; de igual manera, se hace constar **que dentro del plazo antes citado no fue recibido escrito de tercero interesado alguno**; dando debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17, numeral 1, inciso b), de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.-----

ATENTAMENTE



LIC. JESUS HOMERO MURILLO RÍOS
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.